Poder Judicial

N° | Rosario,18 de Junio de 2025.

Y VISTO: Las facultades conferidas al Juez Coordinador por el art. 26 de la Ley 13.018;

Y CONSIDERANDO: 1) Que en Acuerdo celebrado en fecha 11 de Junio de 2025 (Acta N° 21), la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe resolvió disponer que a partir del 21 de junio de 2025 los señores Jueces de Primera Instancia de Distrito de Menores de la Provincia de Santa Fe pasarán a integrar los Colegios de Jueces Penales de Primera Instancia que corresponda a su asiento territorial, en consonancia con la fecha de entrada en vigencia de la Ley 14.228 (Código Procesal Penal Juvenil) -Decreto P.E Nro. 2441/24-.

2) Siendo así, y en lo que atañe al Colegio de Jueces de 1ra. Instancia con asiento en la ciudad de Rosario, dichos Magistrados pasarán a partir de la fecha indicada a integrar la Sección Juvenil del Cuerpo (cf. art. 23 ter de la ley 13018), debiendo en consecuencia establecerse el funcionamiento de la sección con competencia específica, en relación a los turnos que cubrirán dichos Magistrados (art. 23 ley 14.228)

3) En tal sentido y tras evaluar la carga de trabajo, sopesado con los recursos humanos disponibles a la fecha, con miras a dar sostén al servicio de justicia; se consideró prudente fijar un cronograma de turnos hasta fin del año en curso, y sin perjuicio de las revisiones y/o modificaciones que puedan surgir del monitoreo permanente del flujo de trabajo de la sección respectiva.-

Quedan por tanto definidos los turnos de los Magistrados de la sección Penal Juvenil de este Colegio del siguiente modo:

Dr. Alejandro Cardinale	Del 21 al 30 de junio de 2025
Dr. Estanislao Surraco	Del 1 al 31 de julio de 2025
Dra. Ma. Dolores Aguirre Guarrochena	Del 1 al 31 de agosto de 2025

Dr. Alejandro Cardinale	Del 1 al 30 de septiembre de 2025
Dr. Estanislao Surraco	Del 1 al 31 de octubre de 2025
Dra. Ma. Dolores Aguirre Guarrochena	Del 1 al 30 de noviembre de 2025
Dr. Alejandro Cardinale	Del 1 al 31 de diciembre de 2025

4) En los periodos indicados, la comunicación con dichos Magistrados deberá canalizarse por parte de autoridades, funcionarios, Oficina de Gestión Judicial y/u organismos que así lo requieran, a los siguientes teléfonos:

Dr. Alejandro Cardinale: 341-5211238

Dr. Estanislao Surraco: 341-6860045

Dra. Ma. Dolores Aguirre Guarrochena: 341-3618211

Por lo expuesto, esta Coordinación del Colegio de Jueces Penales de Primera Instancia de Rosario,

RESUELVE:

Tener por reglamentada la asignación de turnos de los Magistrados de la Sección Penal Juvenil del Colegio de Jueces Penales de 1ra. Instancia de Rosario en el periodo 21 de junio al 31 de diciembre de 2025; conforme cronograma detallado en el punto 3) de los Considerandos.-

Notifíquese al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, a la Presidencia del Colegio de Jueces Penales de la 2da. Circunscripción, a los Magistrados integrantes del Colegio de Jueces de 1ra. Instancia, a la Fiscalía Regional de Rosario, Defensoría Regional de Rosario, al Colegio de Abogados de Rosario y al Sr. Director de la Oficina de Gestión Judicial de 1ra. Instancia de Rosario.-

Dra. SILVIA CASTELLI
Jueza Coordinadora
Colegio de Jueces de 1era. Inst.
Distrito N° 3 - Rosario